



DECRETO U. DE C. Nº 96 024 /

VISTOS:

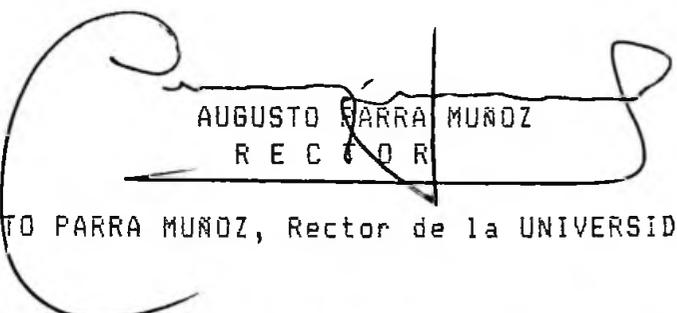
Lo expuesto y solicitado a la Dirección de Personal por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Profesor Alberto Larrain Prat, en Nota 96-028, fechada 24 de enero de 1996, en relación a doña NELLY DEL CARMEN SANDOVAL TAPIA, Secretaria D.N. de esa Facultad en orden a que la funcionaria indicada desde hace ya más de un año, categórica y definitivamente no satisface en su comportamiento laboral, las necesidades y requerimientos de los Sres. Directores de los Departamentos de Botánica y Oceanografía, lo que denota falta de adecuación laboral y técnica, tipificando con tal comportamiento la causal de necesidades de la empresa previstas en el inciso 1º del artículo 161 del Código del Trabajo; y teniendo además presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación;

DECRETO:

- 1º Pónese término, a contar del 26 de enero de 1996, al Contrato de Trabajo de doña NELLY DEL CARMEN SANDOVAL TAPIA, Secretaria D.N. de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, con fundamento en los hechos consignados en las motivaciones del presente Decreto y en la causal prevista en el inciso 1º del artículo 161 del Código del Trabajo, esto es, necesidades de la empresa configurada por su persistente falta de adecuación laboral y técnica.
- 2º Páguese a la Srta. Sandoval Tapia la correspondiente indemnización por falta de preaviso y 5 meses de indemnización por años de servicios, sin perjuicio de lo que le corresponda por feriado.
- 3º La Dirección de Personal comunicará lo dispuesto en el presente Decreto por carta certificada dirigida al domicilio de la afectada, como asimismo, a la Inspección del Trabajo de Concepción.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad; de Tesorería General y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 26 de 1996.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

96-024